



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Ibi
SERGIO CARRASCO MARTÍNEZ
16/07/2026



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1849082W

Expediente: 1849082W

Cultura

DECRETO

ASUNTO: CONVOCATORIA DE LA XXXI EDICIÓN DE LA MOSTRA DE TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la tramitación del expediente de aprobación de las "Bases de la Convocatoria de la XXXI Edición de la Mostra de Teatre Amateur Vila d'Ibi 2026"

Visto el informe jurídico favorable emitido por Secretaría, con fecha 03/07/2026 y CSV: LUAA AXYL Z3Q4 N3LT 43E4

Emitido informe favorable de Fiscalización Fase A por el Interventor municipal, con fecha 08/07/2026 y CSV: LUAA AXZ7 ZQAW X39A L7PQ

Visto el Informe Propuesta de la Coordinadora de Cultura, Fiestas y Tradiciones, con fecha 06/07/2026 y CSV: LUAA AXZM VUDA 9FHW ZRKV, y examinadas las "Bases de la Convocatoria de la XXXI Edición de la Mostra de Teatre Amateur Vila D'Ibi 2026", cuyo contenido se transcribe a continuación:

"BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA XXXI EDICIÓN DE LA MOSTRA DE TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2026

El Ayuntamiento de Ibi en colaboración con el Grupo Cultural "Font Viva Teatre", la Asociación Cultural Teatro "Ni pa hui ni pa dema" y la Federació de Teatre Amateur de la Comunitat Valenciana, con el objeto de fomentar la cultura en general y las artes escénicas en particular, convocan la XXXI Mostra de Teatre Amateur Vila d'Ibi 2026 con arreglo a las siguientes bases:

1ª: Objeto, finalidad y naturaleza jurídica

El objeto de la siguiente convocatoria es la regulación de la Mostra de Teatre Amateur Vila d'Ibi en su trigésimo primera edición, correspondiente al ejercicio 2026, con la finalidad de promover la creación artística y fomentar las artes escénicas.

La Mostra se desarrollará mediante régimen de concurrencia competitiva, siendo de aplicación la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre.



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Ibi
NOEMÍ BRIONES VILAR
16/07/2026



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AYAK 3UPX YPDW LHJM

Resolución Nº 1483 de 16/07/2026 "DECRETO APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA XXXI EDICIÓN MOSTRA TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2026" - SEGRA 1041854

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde del AYUNTAMIENTO DE IBI
SERGIO CARRASCO MARTÍNEZ
16/07/2026



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1849082W

Expediente: 1849082W

Cultura

2ª: Consignación presupuestaria y cuantía

La consignación presupuestaria necesaria para el normal funcionamiento de la Mostra se financiará con cargo a la partida 2026.894.3301.48917 del presupuesto municipal. La dotación económica es de 7.565,00€.

3ª: Requisitos para participar

- Podrán participar todos las entidades asociativas no profesionales residentes en el Estado español, con proyectos de Teatro y Danza.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No estar incurso en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiaria señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Las entidades participantes deberán acreditar su carácter de teatro amateur. A tal efecto, deberán aportar certificado de pertenencia a una Federación de Teatro Amateur o entidad equivalente. En caso de no pertenecer a ninguna federación, deberán presentar copia del CIF de la entidad junto con una declaración responsable de no profesionalidad.
- Las entidades participantes deberán disponer de un seguro de responsabilidad civil vigente que cubra la actividad objeto de la presente convocatoria, debiendo acreditarlo cuando sea requerido por la organización.

4ª: Documentación y envíos

Los grupos participantes deberán aportar la documentación, preferiblemente en formato digital, mediante enlace/link a la siguiente dirección electrónica. Toda la documentación podrá presentarse en formato digital mediante correo electrónico o enlace de descarga, sin necesidad de remisión en soporte físico.

pitusolamira@hotmail.com

(Coordinadora de la XXXI Mostra de Teatre Amateur Vila d'Ibi)

Contacto: Pitu Sola Mira 676382345

La documentación a aportar para participar es la siguiente:

- Solicitud de Inscripción, utilizando el modelo adjunto en el Anexo 1.
- Declaración Responsable, utilizando el modelo adjunto en el Anexo 2.
- Fotocopia del C.I.F.
- Dossier del grupo
- Dossier de la obra



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Ibi
NOEMÍ BRIONES VILAR
16/07/2026



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AYAK 3UPX YPDW LHJM

Resolución Nº 1483 de 16/07/2026 "DECRETO APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA XXXI EDICIÓN MOSTRA TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2026" - SEGRA 1041854

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Ibi
SERGIO CARRASCO MARTÍNEZ
16/07/2026



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1849082W

Expediente: 1849082W

Cultura

- Video íntegro de la obra
- Ficha artística y técnica. (Cualquier cambio en la ficha técnica o artística deberá ser notificado a la organización con suficiente antelación)
- Certificado de pertenencia a una Federación de Teatro Amateur o, en su defecto, declaración responsable de no profesionalidad.
- Copia de la póliza o certificado acreditativo del seguro de responsabilidad civil vigente, únicamente en caso de resultar seleccionada la compañía.

Los grupos participantes podrán presentar un máximo de dos propuestas.

5ª: Publicación de la convocatoria y plazo de presentación

- La convocatoria se publicará en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, además de la publicidad adicional en páginas web y redes sociales del Ayuntamiento y del Centro Cultural Salvador Miró.
- La imagen corporativa de la Mostra incorporará en su cartelería, programas, soportes publicitarios y medios de difusión los logotipos de Escenamateur y del Sello de Calidad, siempre que la presente edición obtenga dicha distinción.
- La organización resolverá cualquier contingencia no recogida en las bases.
- La participación en la Muestra implica la aceptación de estas bases.
- El plazo de presentación** se abre con la publicación de estas bases en el Boletín Oficial de la Provincia y **finaliza el próximo 6 de septiembre de 2026.**
- La Muestra se celebrará los días 30 de enero, 6 de febrero, 7 de febrero, 13 de febrero y 14 de febrero de 2027.
- La entrega de premios tendrá lugar el día 6 de marzo de 2027 en el Centro Cultural Salvador Miró de Ibi.
- Será recomendable la representación de los grupos participantes en la entrega de premios, pudiéndose delegar la presencia o recogida del premio, en su caso, en otra persona. En caso de delegación, la organización admitirá expresamente que cualquier persona autorizada por la compañía pueda recoger el galardón en su nombre, sin que ello suponga penalización alguna.
- En caso de no poder celebrarse la actual edición por causas de fuerza mayor, la selección de obras y compañías pasarán a la edición de 2027.



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Ibi
NOEMÍ BRIONES VILAR
16/07/2026



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AYAK 3UPX YPDW LHJM

Resolución Nº 1483 de 16/07/2026 "DECRETO APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA XXXI EDICIÓN MOSTRA TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2026" - SEGRA 1041854

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Ibi
SERGIO CARRASCO MARTÍNEZ
16/07/2026



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1849082W

Expediente: 1849082W

Cultura

6ª: Criterios de selección

CRITERIOS	MÁXIMO PUNTOS
Originalidad y calidad del texto	20
Calidad interpretativa	20
Originalidad de la puesta en escena	10
Calidad y creatividad del vestuario	10
Calidad y empleo de la propuesta lumínica	10
Utilización de los recursos sonoros	10
Participación grupal y trabajo en equipo con elencos numerosos	10
Utilización de la llengua valenciana	10

7ª: Jurado, galardonados, propuesta económica.

El jurado evaluador será designado por el Comité Organizador, el cual decidirá en cada edición a las personas que por su conocimiento en la materia y su relevancia en el mundo cultural y especialmente de las Artes Escénicas evaluarán las puestas en escena y emitirán un acta de los galardones otorgados.

El jurado seleccionará a las 5 compañías que hayan obtenido mayor puntuación según los criterios mencionados. Las compañías seleccionadas recibirán del Ayuntamiento de Ibi la cantidad de 1.513€ en concepto de participación en la Mostra, y tendrán obligación de realizar una puesta en escena de la obra seleccionada con fecha a convenir entre las citadas anteriormente (30/01/27, 06/02/27, 07/02/27, 13/02/27 ó 14/02/27), quedando condicionada dicha participación al reintegro del importe de la subvención.

La organización asumirá el abono de los derechos de autor correspondientes a las representaciones seleccionadas, con independencia de que exista o no recaudación por taquilla.

El Ayuntamiento de Ibi facilitará la infraestructura mínima necesaria para la representación de las obras en el Centro Cultural Salvador Miró (Ver Anexo 3). Asimismo, las compañías dispondrán durante toda la jornada de representación de acceso al espacio escénico para efectuar el montaje, ensayo técnico y desmontaje. La organización pondrá a disposición de cada compañía personal técnico del teatro que prestará asistencia durante las labores de montaje, representación y desmontaje, supervisando igualmente el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias para el correcto desarrollo de la actividad.

Asimismo, en la Gala de Entrega de Premios del 6 de marzo de 2027, se otorgarán los siguientes galardones honoríficos:



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Ibi
NOEMÍ BRIONES VILAR
16/07/2026



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AYAK 3UPX YPDW LHJM

Resolución Nº 1483 de 16/07/2026 "DECRETO APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA XXXI EDICIÓN MOSTRA TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2026" - SEGRA 1041854

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de IBI
SERGIO CARRASCO MARTÍNEZ
16/07/2026



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1849082W



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Ibi
NOEMÍ BRIONES VILAR
16/07/2026

Expediente: 1849082W

Cultura

- Mejor obra
- Mejor actriz
- Mejor actriz de reparto
- Mejor actor
- Mejor actor de reparto
- Mejor escenografía
- Mejor iluminación
- Mejor vestuario y maquillaje
- Mejor dirección
- Premio especial del público

El jurado podrá hacer menciones especiales en cada edición de la muestra.

Los grupos pertenecientes a la F.T.A.C.V. recibirán la aportación que establezca dicha federación por la participación en la Muestra.

8ª Documentos justificativos de las compañías seleccionadas.

El Ayuntamiento de Ibi, solicitará a las compañías seleccionadas la siguiente documentación justificativa necesaria para realizar los pagos:

- Estatutos de la asociación
- Breve memoria de actividades 2026
- N.º de socios
- Declaración responsable de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones que impidan obtener la condición de entidad beneficiaria y cumplimiento de las obligaciones señaladas en los artículos 13 y 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, sujeto al modelo propuesto en el Anexo 2.
- Certificado de seguro de responsabilidad civil vigente.
- Datos bancarios de la Entidad solicitante, según Modelo de Mantenimiento a Terceros según modelo propuesto este enlace:

<https://ibi.sedipualba.es/carpetaciudadana/documentoinformativo.aspx?id=3674&abrir=True&idioma=es>

9ª Obligaciones de las entidades beneficiarias:

Con carácter general, los beneficiarios de las subvenciones asumirán las obligaciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003 y, en concreto:



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AYAK 3UPX YPDW LHJM

Resolución Nº 1483 de 16/07/2026 "DECRETO APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA XXXI EDICIÓN MOSTRA TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2026" - SEGRA 1041854

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de IBI
SERGIO CARRASCO MARTÍNEZ
16/07/2026



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1849082W



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Ibi
NOEMÍ BRIONES VILAR
16/07/2026

Expediente: 1849082W

Cultura

- a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones.
- b) Justificar ante el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
- c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso.
- d) Acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en la forma que se determine reglamentariamente.
- e) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- f) Difundir que la actividad ha sido subvencionada por este Ayuntamiento, haciéndolo constar en el material publicitario, página web, redes sociales u otras formas que se consideren adecuadas, según las características del mismo.
- g) Mantener inalteradas las características artísticas y técnicas de la propuesta presentada. Cualquier modificación sustancial relativa al reparto, dirección, duración, escenografía, necesidades técnicas o cualquier otro elemento esencial deberá ser comunicada previamente a la organización, que podrá aceptar o dejar sin efecto la participación cuando dichas modificaciones alteren las condiciones bajo las que fue seleccionada la propuesta.
- h) La organización podrá dejar sin efecto la selección de una compañía cuando se compruebe el incumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases, la falsedad documental o cualquier circunstancia que impida el correcto desarrollo de la Mostra de Teatre Amateur Vila D'Ibi.

10ª Nulidad, revisión y reintegro de las subvenciones

En esta materia se aplicará lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El Ayuntamiento de Ibi podrá revisar, anular o revocar la subvención otorgada por el incumplimiento de la normativa o de lo establecido anteriormente.



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AYAK 3UPX YPDW LHJM

Resolución Nº 1483 de 16/07/2026 "DECRETO APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA XXXI EDICIÓN MOSTRA TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2026" - SEGRA 1041854

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Ibi
SERGIO CARRASCO MARTÍNEZ
16/07/2026

NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1849082W

Expediente: 1849082W

Cultura

ANEXO 1:**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Nombre y apellidos o Razón Social	DNI/ CIF
Representante, en su caso	DNI del representante
Correo electrónico	Teléfono
Domicilio a efectos de notificaciones	

Título de la obra		
Director/a	Autor/a	
Duración de la obra	Duración del montaje	Duración del desmontaje
Modalidad ☐ Teatro de sala ☐ Teatro de calle ☐ Público infantil/familiar ☐ Público adulto		

Protección de datos

De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, por el que se regula el derecho de información en la recogida de datos, le informamos de los siguientes extremos: La información y los datos de carácter personal que nos ha suministrado serán objeto de tratamiento con los fines previstos para la actividad del Ayuntamiento de Ibi, siendo finalidad del fichero la gestión de los datos personales para poder tramitar dicha información cultural que nos ha requerido. Si lo desea puede ejercer los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos enviando un mensaje de correo electrónico a ccv@ibi.es.

Contacto:

Ajuntament d'Ibi. Avda. de la Industria, 5. 03440 Ibi
Tel.: 96 555 24 50 extensión 501
Móvil: 625112960 E-mail : ccv@ibi.es Web : <http://www.ibi.es>



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AYAK 3UPX YPDW LHJM

Resolución Nº 1483 de 16/07/2026 "DECRETO APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA XXXI EDICIÓN MOSTRA TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2026" - SEGRA 1041854La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 14



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Ibi
NOEMÍ BRIONES VILAR
16/07/2026



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Ibi
SERGIO CARRASCO MARTÍNEZ
16/07/2026



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1849082W

Expediente: 1849082W

Cultura

ANEXO 2:**DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

D./Dña..... con DNI..... en calidad de
..... de

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que la entidad que represento reúne los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario, que no concurren ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13, apartados segundo y tercero del mismo texto legal.

Que la misma se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones con el Ayuntamiento de Ibi.

Que conoce y acepta las bases de la convocatoria de las presentes ayudas.

Que la entidad está al corriente en el cumplimiento de cualquier otra de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, autorizando expresamente al Ayuntamiento de Ibi para obtener de forma directa la acreditación de estas circunstancias.

Ya para que así conste, firmo la presente declaración en Ibi a de de

FIRMA DE LA ASOCIACIÓN



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Ibi
NOEMÍ BRIONES VILAR
16/07/2026



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AYAK 3UPX YPDW LHJM

Resolución Nº 1483 de 16/07/2026 "DECRETO APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA XXXI EDICIÓN MOSTRA TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2026" - SEGRA 1041854

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de IBI
SERGIO CARRASCO MARTÍNEZ
16/07/2026



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1849082W

Expediente: 1849082W

Cultura

ANEXO 3:

FICHA TÉCNICA CENTRO CULTURAL SALVADOR MIRÓ:



Maquinaria y Dimensiones

- **Bambalín (torno manual)+ 5 bambalinas+ 5 juegos de patas. Aforado a la Italiana.**
- **Telón de guillotina (motorizado)**
- **Foro negro a 7.5m de línea de boca (torno manual)**
- **Suelo del escenario: tarima de madera negro mate (se puede clavar)**
- **Tres varas electrificadas de 12 circuitos en escenario** (motorizadas, carga máxima 500 kg) , **12 circuitos dimmerizados** en ambos hombros, suelo (doblados)
- **Puente frontal** en patio butacas (24 circuitos).
- **12 varas manuales** libres de cuatro tiros
- **Ciclorama** Gris de 10x5m
- **Pantalla proyección en línea de boca (9x5)**
- **Pantalla proyección en foro (4x3)**
- **Escalera** para dirigir (5,5m en "tijera"). Disponemos de *línea de vida* y su uso es **OBLIGATORIO**. *Actualmente el Frontal de Sala debe dirigirse a la RUSA (nosotros lo controlamos).*

Medidas:

- **Escenario:** 10m de boca por 8.40 de fondo (7 + 1.40 de corbata). Altura de boca: 5.40m
- **Hombros 1.5m**
- **Pendiente del escenario:** 2%



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Ibi
NOEMÍ BRIONES VILAR
16/07/2026



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AYAK 3UPX YPDW LHJM

Resolución Nº 1483 de 16/07/2026 "DECRETO APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA XXXI EDICIÓN MOSTRA TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2026" - SEGRA 1041854

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de IBI
SERGIO CARRASCO MARTÍNEZ
16/07/2026



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1849082W

Expediente: 1849082W

Cultura

- **Altura de las patas:** 5.5m
- **Peine a** 12 m.
- **Muelle de carga** a pie de escenario (2x2).

	Ubicación	Distancia a línea de boca	Distancia a filo de corbata
Frontal Sala	Patio de butacas (fila 6)	A 8m	
1ª vara	A 20cm de Telón de boca	A 20cm	2m
2ª vara	A 2.85m de la primera vara	A 3.5m	5m
3ª vara	A 3.3m de la segunda vara (pegada a telón de fondo)	A 6.8m	8m

Puestos de control:

- **Cabina de control** al fondo de platea y centrada con respecto al escenario.
- **Control de regiduría** en hombro derecho (control de luz de sala, telón y comunicación con cabina)
- 3 puntos de **Intercom** (Cabina y ambos hombros)

Material de iluminación:

- **Mesa:** HYDRA [SPIRIT](#)
- **36 canales dimmer** (24 dimmer Stonex Zeus II 2Kw+ 12 dimmer VMB 3Kw)
- **2 Universos DMX 512.**
- **Potencia total instalada:** 72 Kw

Aparatos:

- **14 PC'S 1 kw** (8 marca Spazio Teatro Coemar+ 6 marca Strong)
- **17 Par 64** (CP60, CP61, CP62) (Consultar disponibilidad de lámparas)
- **10 ETC 50º**, 750 w. Grado fijo (con iris)



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Ibi
NOEMÍ BRIONES VILAR
16/07/2026



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AYAK 3UPX YPDW LHJM

Resolución Nº 1483 de 16/07/2026 "DECRETO APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA XXXI EDICIÓN MOSTRA TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2026" - SEGRA 1041854

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de IBI
SERGIO CARRASCO MARTÍNEZ
16/07/2026

NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1849082W



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Ibi
NOEMÍ BRIONES VILAR
16/07/2026

Expediente: 1849082W

Cultura

- 2 ETC 25/50° Zoom, 750w (con portagobos) (CONSULTAR DISPONIBILIDAD)
- 2 ETC 15/30° Zoom, 750w (CONSULTAR DISPONIBILIDAD)
- 4 recortes Strand 15/42° (con portagobos tipo B)
- 8 PAR LED RGBW 25° JUNIOR (no zoom)

Todo con sus garras, viseras, porta-filtros y cables de seguridad.

- 2 soportes calle de 3m con 3 baldas
- 6 peanas suelo (consultar disponibilidad)

Material audiovisual:

PA adecuada a la sala (Marca Zeck)

Procesador Xilica XP-2040 (Configurada a dos vías: graves y medios-agudos)

Cajas medios-agudos:	Cajas Graves:
ASP 1202 Power Capacity: 300w RMS Impedance: 8 ohm Crossover: 2000 Hz Freq Range: 70-18000	LF 18400 18" Subwoofer Power Capacity 400 w Crossover LP 200 Hz Freq Range 35-300Hz Impedance 8 ohm

2 etapas de potencia Zeck PT5 1000w

2 monitores autoamplificados **DAS ALTEA 15" con trípode.**

1 monitor autoamplificados **JBL EON 15"**

Mesa de sonido ALLEN & HEAT Qu24 (24 canales + 3st) (ACTUALMENTE TIENE DOS CANALES AVERIADOS)

Doble Reproductor CD/Mp3 (Autopausa) Profesional Akiyama CDJMP32

2 DI Bss AR133



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AYAK 3UPX YPDW LHJM

Resolución Nº 1483 de 16/07/2026 "DECRETO APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA XXXI EDICIÓN MOSTRA TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2026" - SEGRA 1041854

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de IBI
SERGIO CARRASCO MARTÍNEZ
16/07/2026



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1849082W

Expediente: 1849082W

Cultura

Microfonía:

2 sistemas inalámbricos Sennheisser ew100 G3

4 AKG D310

2 Shure Sm 58

4 Shure Sm 57

3 Sennheiser K6 ME66

2 Shure con cuello de ganso Centraverse

Set de microfonía para batería (CONSULTAR DISPONIBILIDAD)

Patch de audio:

1 cajetín en hombro derecho con 12 envíos+4 retornos

1 cajetín en hombro izquierdo con 12 envíos

Soportes: 11 jirafas, 2 pies de sobremesa, 2 pies sobremesa para Shure Centraverse.

VIDEO:

Video proyector [Panasonic PT-TX410](#) (3800 lúmenes ANSI, LCD, XGA (1024x768), 16000:1, 4:3, 1270 - 2540 mm (50 - 100")) (CONSULTAR DISPONIBILIDAD)

Video proyector [Panasonic PT-RZ570 WUXGA](#) (5400 lumens, Resolución nativa WUXGA (1920 x 1200) POSICIÓN FIJA DESDE ANFITEATRO



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Ibi
NOEMÍ BRIONES VILAR
16/07/2026



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AYAK 3UPX YPDW LHJM

Resolución Nº 1483 de 16/07/2026 "DECRETO APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA XXXI EDICIÓN MOSTRA TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2026" - SEGRA 1041854

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de IBI
SERGIO CARRASCO MARTÍNEZ
16/07/2026



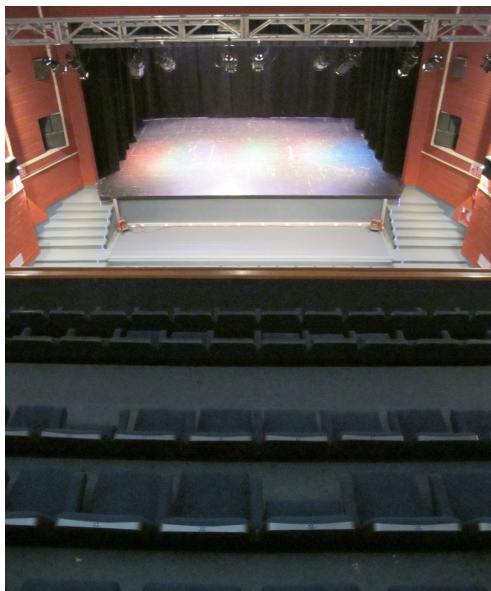
NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1849082W

Expediente: 1849082W

Cultura



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Ibi
NOEMÍ BRIONES VILAR
16/07/2026

Datos de contacto

Contratación/Producción/Administración:

Coordinadora Cultural: Ana Beatriz Camús (ccv@ibi.es)

Auxiliares de Servicios Múltiples: Pablo Vicens / Dani López (tecnicoteatro@ibi.es)

Conserjería: José Novo (96) 555 46 50"



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AYAK 3UPX YPDW LHJM

Resolución Nº 1483 de 16/07/2026 "DECRETO APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA XXXI EDICIÓN MOSTRA TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2026" - SEGRA 1041854

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 14



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Ibi
SERGIO CARRASCO MARTÍNEZ
16/07/2026



NIF: P0307900A

Casa de cultura

Expediente 1849082W

Expediente: 1849082W

Cultura



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Ibi
NOEMÍ BRIONES VILAR
16/07/2026

El órgano competente es el Alcalde-Presidente, conforme al artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del régimen Local. Así se establece igualmente en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Ibi.

Visto lo que antecede, este Alcalde-Presidente, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar las bases transcritas y la convocatoria de la XXXI Mostra de Teatre Amateur Vila d'Ibi 2026.

Segundo.- Autorizar el gasto con cargo a la aplicación 2026-894-3301-48917 MUESTRA DE TEATRO AMATEUR del presupuesto municipal 2026, RC 2026.2.0004755.000, por un importe de 7.565 €.

Tercero.- Designar como órgano instructor del procedimiento a la Coordinadora de Cultura, Fiestas y Tradiciones Ana Beatriz Camús Brocal.

Cuarto.- Publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y dar la máxima difusión en los medios de prensa y redes sociales.

En Ibi, firmado digitalmente por el Alcalde-Presidente, Sergio Carrasco Martínez.



AYUNTAMIENTO DE IBI

Código Seguro de Verificación: LUAA AYAK 3UPX YPDW LHJM

Resolución Nº 1483 de 16/07/2026 "DECRETO APROBACIÓN BASES CONVOCATORIA XXXI EDICIÓN MOSTRA TEATRE AMATEUR VILA D'IBI 2026" - SEGRA 1041854

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ibi.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 14